

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **059**

Fecha Estado: 18/04/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820150114200	Ordinario	JESUS EMILIO OSORIO AGUDELO	ALAMBRES Y MALLAS S.A.	Auto pone en conocimiento requiere y aplaza audiencia	08/04/2022		
05001310501820160105600	Ejecutivo Conexo	ELSA MARIELA GAITAN DE MARULANDA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se señala fecha para que tengan lugar las audiencias contempladas en el art. 77 y 80 del CPTSS, el día 16 de mayo de 2022, a partir de las 3:00 pm. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/14106756 OF2	08/04/2022		
05001310501820170040000	Ordinario	LUZ DALIA ZAPATA JIMENEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se señala fecha para que tengan lugar las audiencias contempladas en el art. 77 y 80 del CPTSS, el día 04 de octubre de 2022, a partir de las 8:30 am. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/14106801 OF2	08/04/2022		
05001310501820170050100	Ordinario	LUZ ADIELA CASTRILLON	COLPENSIONES	Acta audiencia En la fecha se continuo con la audiencia programa para el día de hoy, se práctico toda la prueba, se escucharon los alegatos de conclusión y se hizo uso del receso contemplado en el norma y se fijo fecha para la lectura del fallo el VIERNES 22 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FER	08/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820190012900	Ordinario	JOSÉ ARTURO ARISTIZABAL ZULUAGA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Una vez resuelto el recurso de apelación presentado por la apoderada de Colpensiones, se dispone fijar fecha para la continuación de la audiencia contemplada en el art. 80 del CPTSS, el día 27 de octubre de 2022, a partir de las 8:30 am. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/14106942 En un estricto control de legalidad, en adopción de medidas de saneamiento de la contradicción del dictamen, disponiéndose citar al perito que rindió el dictamen para que en audiencia y en los términos del artículo 228 del CGP, sustente el mismo. OF2	08/04/2022		
05001310501820190061700	Ordinario	LEONEL DE JESUS GARCIA ATEHORTUA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se deja constancia que mediante auto de la fecha, el despacho procedió a la corrección del acta de la audiencia llevada el 31 de marzo de 2022, solicitada la misma por la parte accionada. FER	08/04/2022		
05001310501820200016100	Ordinario	LUIS MARIANO OCHOA OCHOA	COLPENSIONES E.I.C.E	Sentencia de primera instancia En la fecha se llevó a cabo la audiencia consagrada en el artículo 77 y 80 del CPTSS. Se interpone y sustenta el recurso de apelación por el apoderado judicial del demandante. El mismo se concede en el efecto suspensivo y se remite al HTS para lo de su competencia. FER	08/04/2022		
05001310501820200024600	Ordinario	JAVIER EDUARDO RAMIREZ PATIÑO	BANCO DE BOGOTA S.A.	Auto resuelve recurso Repone auto que dio por no contestada, en su lugar se le notifica por conducta concluyente y se admite la contestación de la demanda de Banco de Bogota SA. OF2	08/04/2022		
05001310501820200028900	Ordinario	CARLOS DANILLO BETANCUR VASQUEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se admiten las contestaciones a la demanda. Se señalan como fecha para que se lleve a cabo las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del CPTSS el día 01 de noviembre de 2022, a partir de las 8:30 am. Se advierte que las partes deberán comparecer con o sin apoderado, pues su inasistencia acarreará las sanciones señaladas en el artículo 77 citado. En la mencionada diligencia se recaudará la prueba debidamente decretada, se alegará de conclusión y se proferirá sentencia. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/14107175 OF2	08/04/2022		
05001310501820210014200	Ordinario	MYRIAM DEL SOCORRO SEPULVEDA TAMAYO	COLPENSIONES	Auto resuelve desistimiento Se acepta el desistimiento presentado por la parte actora. Se da por terminado el proceso y se ordena su archivo, previa la baja del registro del radicado del sistema de gestión judicial. OF2	08/04/2022		
05001310501820210015200	Ordinario	ELDER ALBERTO ZAPATA BOLIVAR	INGENIERIA Y DISEÑO S.A.S.	Auto admite demanda admite demanda.ordena notificar.ofl	08/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820210037000	Ordinario	MARCO JOSE ORDOÑEZ SIERRA	CONINSA RAMON H. S.A.	Auto inadmite demanda inadmite demanda.concede 5 dias para subsanar.ofl	08/04/2022		
05001310501820210037800	Ordinario	CARLOS ANDRES PEREZ GUZMAN	TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A.	Auto inadmite demanda inadmite demanda. concede 5 dias para subsanar.ofl	08/04/2022		
05001310501820210039600	Ordinario	ANA CECILIA MORENO AMEZQUITA	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. ESIMED S.A.	Auto inadmite demanda inadmite demanda. concede 5 dias para subsanar.ofl	08/04/2022		
05001310501820220011100	Tutelas	GLORIA PATRICIA BETANCUR HERRERA	ESTABLECIMIENTO CARCELARIO PEDREGAL ESTRUCTURA MUJERES	Auto concede impugnación tutela Por estar en el término legal SE CONCEDE la impugnación presentada por la parte accionada, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC y Unidad de Servicio Penitenciario y Carcelario-USP. Se ORDENA la remisión de las diligencias al H. Tribunal Superior de Medellín, para que surta el trámite. SEC	08/04/2022		
05001310501820220011300	Tutelas	MAURICIO VELASQUEZ FERNANDEZ	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	Auto concede impugnación tutela Por estar en el término legal SE CONCEDE la impugnación presentada por la parte accionante. Se ORDENA la remisión de las diligencias al H. Tribunal Superior de Medellín, para que surta el trámite. SEC	08/04/2022		
05001310501820220014900	Tutelas	GUILLELMO LEON DUQUE AMAYA	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS	Auto pone en conocimiento ADMITIR la presente acción constitucional. NOTIFICAR. SEC	08/04/2022		
05001410500320210013701	Ordinario	ERIKA TATIANA DUQUE CORREA	COLPENSIONES	Sentencia consultada REVOCAR la sentencia 62 proferida por el Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas laborales de Medellín el 27 de mayo de 2021 y Como consecuencia, DECLARAR quela demandante ERIKA LILIANA DUQUE CORREA, le asiste el derecho al AUXILIO FUNERARIO.	08/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/04/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

STANLEY FIGUEROA VANEGAS SECRETARIO AD HOC
SECRETARIO (A)